



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

001613

07 MAR. 2025

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de los ingresos Corrientes de Libre Destinación.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$51.356.254.811.00	20%	\$ 10.271.250.962.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de febrero de 2025, por el concepto de ingresos de libre destinación es de: **DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CIENCIENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (10.271.250.962.00).**

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-2.1.3.5.4.1.3.1-202 correspondiente a participación de Providencia sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación con Número de CDP 1732 del 06 de marzo 2025 corresponde al mes de febrero de 2025, por valor de **DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CIENCIENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (10.271.250.962.00).**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: En virtud de lo anterior, Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina identificado con NIT 800103021-1 la suma **DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CIENCIENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (10.271.250.962.00).** Correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos recaudados por concepto de Libre Destinación del mes de febrero 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

07 MAR. 2025

NICOLAS IVAN GAZZARDO VASQUEZ
Gobernador

Elabora: Jana Almeyda- T. Operativo -Sec Hacienda
Reviso: Iris Lever-Tesorerera
Charles Livingston -Secretaría de Hacienda
Jose Mitchell -Secretaria General
Shirley Polo - A. Jurídico
Archivo, Archivo y Correspondencia

